



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación provisional de las Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Poza de la Sal (Burgos). Expte.: 260/2019.

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, todo ello referido al municipio de Poza de la Sal (Burgos), por acuerdo del Pleno de fecha 17 de noviembre de 2013 y provisionalmente en el Pleno del 27 de enero de 2017 así como las posteriores modificaciones aprobadas con fechas 8 de septiembre de 2017 y 14 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 155 y 161 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, con el siguiente contenido:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno de la Corporación.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 9 de agosto de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Poza de la Sal aprobadas provisionalmente. Se hace notar que el documento aprobado provisionalmente se ha modificado en base al Acuerdo emitido por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Burgos que motivó la suspensión de la aprobación definitiva de ambos expedientes.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Municipio de Poza de la Sal (Burgos).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos).
- 6.– *Duración del período de información pública:* Plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos y página web de este Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos): www.pozadelasal.es.
- 7.– *Lugar y horario dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En las oficinas del Ayuntamiento de Poza de la Sal, de lunes a viernes en horario de 10:00 horas a 14:00 horas.



8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones:* Ayuntamiento de Poza de la Sal, Plaza de la Villa n.º 1, C.P.: 09246, Poza de la Sal (Burgos). E-mail: tecnico@pozadelasal.es. Teléfono: 947302046. Fax: 947302064. Horario: De lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Poza de la Sal, 4 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA